

ESCRITURA
INCOMPLETA
24

Notaría Pública

No. 3

a Cargo del Licenciado

Rubén González Dávila

GALEANA No. 105-1

TELEFONOS 2-30-54
2-20-33

Año 1975. -

Volumen No. CXLVII. -

Instrumento 18. -

PRIMER Testimonio de la Escritura del CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE OTORGAN DE UNA PARTE COMO VENDEDOR EL SR. J. JESUS TORRES HERRERA Y DE OTRA PARTE-COMO COMPRADOR EL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", REPRESENTADO-POR SE DELEGADO ESTATAL, EL SR. LIC. ALFREDO ORRICO LANDGRAVE; RESPECTO DE UNA FRACCION DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "HUERTA DE LA LACETA", -- UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS, S. L. P. - SE EXPIDE PARA EL "INS - TITUTO". -

San Luis Potosí, S. L. P.

SEPTIEMBRE 3 DE 1975. -

LIC. RUBEN GONZALEZ DAVILA

GALEANA 105-1

TELEFONOS 2-20-33 Y 2-30-54

SAN LUIS POTOSI, S. L. P.



...
 En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las diez horas del día tres de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, ALFREDO...
 comparecieron: - Por una parte como Vendedor el señor J. JUAN PARRAS HERRERA, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de Charcas, San Luis Potosí, con domicilio conocido en la calle de Ampico y de tránsito en ésta Población; y de otra parte como Comprador el "Instituto Mexicano del Seguro Social", representado por su Delegado Estatal en ésta Ciudad, el señor Licenciado ALFREDO...
 nacido el día primero de septiembre de mil novecientos treinta y ocho, casado, licenciado en Administración de Empresas, originario de la Ciudad de México, Distrito Federal y vecino de ésta Ciudad, con domicilio en las calles de Melchor Ocampo y Benigno Arriaga. Los comparecientes son del conocimiento personal del suscrito Notario como personas hábiles civilmente para contratar y obligarse mexicanos por nacimiento y quienes declaran: --
 El primero encontrarse al corriente en el pago del Impuesto sobre la Renta sin comprobarlo y el segundo que el Instituto por el representado también está exento de dicho pago por lo que les advertí en los términos del Artículo Once del mismo Ordenamiento y siguieron diciendo: - Que tienen concertado un Contrato de COMPRA-VENTA, respecto del inmueble que se describirá más adelante y el cual sujetan al tenor de las declaraciones y Cláusulas siguientes: - - - - -
 D E C L A R A C I O N E S - - - - -
 El señor J. JUAN PARRAS HERRERA, declara: - - - - -
 1.- Que se encuentra en pleno dominio, propiedad y posesión de una fracción de terreno rústico denominado BUENA DE...

MACETA, ubicado en el lado Oriente de la Ciudad de Charcas, San Luis Potosí, con una superficie de: 811.41 ochocientos once metros, cuarenta y ún decímetros cuadrados y las medidas lineales y colindancias siguientes: - AL NOROESTE, en 37.82 treinta y siete metros, ochenta dos centímetros, linda con Carretera a la estación; AL ESTE, en 36.68 treinta y seis metros, sesenta y ocho centímetros, y 6.20 seis metros, veinte centímetros, con propiedad de Genaro Méndez; AL SUROESTE, en 49.27 cuarenta y nueve metros veintisiete centímetros, y 7.30 siete metros, treinta centímetros, linda con la calle de Raúl Chávez. - - - - -

11. - Que tal propiedad la adquirió por compra que de ella hizo a la señora Paula Dies de Mendoza, mediante Escritura Privada, la que quedó registrada bajo la inscripción número doscientos veintinueve, a fojas ciento veinticuatro te y vuelta del libro "Registro de Escrituras Privadas" Tomo XXXI Trigésimo Primero, con fecha veintiseis de Agosto de mil novecientos sesenta y ocho, en la Oficina del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Venado, San Luis Potosí. - - - - -



- - - - - C L A U S U L A S - - - - -

PRIMERA. - El señor J. JESUS TORRES HERRERA, vende al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, representado por su Delegado Estatal en ésta Ciudad, el señor Licenciado ALFREDO TORRICO LANDGRAVE; y éste compra para sí, el Predio Rústico que se describe en las Declaraciones Primera y Segunda de ésta Escritura, bajo la ubicación, medidas lineales y colindancias que ahí constan y las que aquí se dan por reproducidas como si se insertasen a la letra, venta que se hace con todos sus usos, costumbres, servidumbres, construcciones e instalaciones y con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda legalmente en la actualidad.-\$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que en éstos momentos y ante la presencia del Suscrito Notario que de ello dá fé,-

LIC. RUBEN GONZALEZ DAVILA

GALEANA 105-1

TELEFONOS 2-20-33 Y 2-30-54

SAN LUIS POTOSI, S. L. P.

3



entrega el comprador al vendedor y éste recibe a su ent... satisfacción, extendiendole a favor de él mediante el presente Instrumento el recibo más firme y eficaz que seguridad conduzca. - - - - -

TERCERA. - Convienen y aceptan ambas partes contratantes en que el precio fijado en la Cláusula anterior al inmueble vendido es el que justa y legalmente le corresponde, por lo que no existe en el presente Contrato error, dolo, lesión, intimidación, falta de forma o incapacidad, ni ninguna otra causa que pueda motivar la rescisión o nulidad del presente contrato, pero a mayor abundamiento renuncian expresamente al ejercicio de las acciones y términos a que se refieren los artículos dos mil sesenta y nueve y dos mil setenta del Código Civil del Estado. - - - - -

CUARTA. - El inmueble vendido pasa a poder del comprador al corriente en el pago de las contribuciones que causa y libre de toda responsabilidad y gravamen, quedando obligado el vendedor a responder de la evicción y saneamiento en los términos prevenidos por la Ley. - - - - -

QUINTA. - Todos los gastos que se causen por ésta Escritura serán por cuenta del comprador y por él expensados. - - - - -

PERSONALIDAD

El señor Licenciado ALFREDO ORRICO LANDGRAVE, me justificó la personalidad con que se comparece a éste acto con el documento de Poder que le otorga el señor Licenciado CARLOS DAVALOS BARRANCOURT, en su carácter de Director General y Abogado del "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", del cual se agregará una Copia Fotostática debidamente certificada, agregándose una copia al Apéndice de Documentos del protocolo, bajo el número que le corresponda a la presente Acta. - - - - -



"Al márgen un sello con el Escudo que dice: "I.M.S.S.". -
SEGURIDAD PARA TODOS. - Dentro del márgen: - INSTITUTO ME-
XICANO DEL SEGURO SOCIAL. - SECRETARIA GENERAL 121/-Méxi-
co, D.F. a 23 de agosto de 1973. - C. LIC. CARLOS GALVEZ -
BETANCOURT. - DIRECTOR GENERAL. - PRESENTE. - El H. Consejo
Técnico en la sesión celebrada el día 15 del actual, dictó
el Acuerdo número 383 875, cuya intervención corresponde
a esa Dirección a su digno cargo, en los siguientes térmi-
nos: - "Con objeto de agilizar el cumplimiento de inversi-
ones para el presente año, se faculta al señor Director Ge-
neral del Instituto, para que por si o por la persona que
él designe, adquiera por compra, donación, permuta, expro-
piación u otros medios jurídicos, a precio no mayor del --
que fije la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, los
inmuebles que sean necesarios para realizar el Programa de
Solidaridad Social para la Región Ixtlera, previo el cum-
plimiento de los trámites y disposiciones legales aplicables,
así como para firmar los documentos necesarios para
ese fin, y efectuar las gestiones encaminadas a que las
operaciones queden debidamente perfeccionadas. En la sesi-
ón siguiente a la semana en que quede concluida cada opera-
ción el Director General deberá informar de la misma a --
este H. Consejo. Los gastos y honorarios que se originen
por la formalización de estas adquisiciones, serán cubier-
tos por el Instituto Mexicano del Seguro Social."- Lo que
comunico a usted para su conocimiento. - Respetuosamente.
EL SECRETARIO GENERAL. - Dr. Eduardo López Faudos. - Una-
firma ilegible. - EL F'rca.- EL C. LIC. GUSTAVO GARCIA GUE-
RRERO, PROSECRETARIO DEL H. CONSEJO TECNICO DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN USO DE LAS FACULTADES CON-
FERIDAS POR ACUERDO NUMERO 298 840 DE DIECISIETE DE FEBRE-
RO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO DEL PROPIO H. CONSEJO
TECNICO, C E R T I F I C A: - - - - -
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONCORDA FULMILANTE CON SU ORI-
GINAL QUE OBLA EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA GENERAL, Y



LIC. RUBEN GONZALEZ DAVILA

GALEANA 105-1

TELEFONOS 2-20-33 Y 2-30-54

SAN LUIS POTOSI, S. L. P.

SE EXPIDE PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS ESCRITURAS DE COMPRA Y VENTA DE DOS FRACCIONES DE UN TERRENO, Y OTRA, QUE SERA NADA GRATUITAMENTE, CON UNA SUPERFICIE TOTAL, DE 8,900.00 M2., UBICADOS EN LA CALLE VEINTE DE NOVIEMBRE DE LA POBLACION DE CHARCAS, SAN LUIS POTOSI, EN UNA FOJA UTIAL, EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO. - - - - -

... DIO. GUSTAVO GARCIA GUERRERO. - Una firma ilegible. - BAC/ogr. - - - - -

... U. ENO. DE LA OFINA. DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD - POR N. DE LEY. - P R E S E N T E. - J. JESUS TORRES HERRERA

MA, mayor de edad, ante Ud. comparezco para exponer: - que soy propietario de un predio RUSTICO ubicado en el Municipio de Charcas, S.L.P. entre la calle de Tampico y la Carretera a la Estación, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes:- AL NOROCCIDENTE, mide 50 cincuenta metros y linda con las propiedades de Dolores Cerda y Francisco Rodríguez, AL SUR mide en dos líneas 54.00 cincuenta y cuatro metros 67, sesenta y siete metros y linda con la carretera que conduce a los Charcos y con propiedad del señor Genaro Mendoza, al ORIENTE mide 106. ciento seis metros y linda con la calle de Tampico y al PONIENTE mide en tres líneas 31.00 metros, 5.95 Metros y 48.80 metros y linda con la propiedad del señor Victor Carrizales Moreno.- La propiedad descrita anteriormente, se encuentra inscrita bajo la partida No. 108.000.000 y siete a fojas 51 vuelta a 52, vuelta del Libro "LIBRO DE ESCRITURAS PRIVADAS" Tomo XXXII Trigésimo segundo con fecha 8 de febrero de 1959. - Respecto a la propiedad anterior, atentamente solicito, se sirva certificar al calce del presente que el mismo no reporta ningún gravamen en el período de 20 años anteriores a la fecha, previa búsqueda que se efectúe. - Procedente de la petición espero se



sirva acordar de conformidad. - PROTESTO LO NECESARIO. - -
Venado, S.L.P. 5 de Septiembre de 1974. -Jesus Torres Herre
ra.- EL CIUDADANO LICENCIADO JESUS MARTINEZ GALVAN, JUEZ -
MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, ENC. DE LA OFINA. DEL REGISTRERO-
PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO POR MINISTERIO DE LEY
C E R T I F I C A:- Qué practicada una búsqueda minuciosa-
en los libros que se llevan en esta oficina, se encontró -
que la propiedad descrita no reporta gravámen alguno en un
período de 20 años anteriores a la fecha.- Los derechos --
que corresponden al Estado por este acto se pagarón en la
oficina Subalterna de Rentas de esta Ciudad, según recibo-
Oficial No. 467173/5247 que se tuvo a la vista. - Venado,-
S.L.P., 5 cinco de septiembre de 1974 mil novecientos se--
tenta y cuatro. - LIC. JESUS MARTINEZ GALVAN. - Un sello
que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS .- PODER EJECUTIVO .-
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. - REGISTRO PUBLICO DE LA PRO.
Y DE COMERCIO, VENADO SAN LUIS POTOSI. - - - - -
AL Márgen un sello con el escudo Nacional que dice: ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS. - SECRETARIA DE LA REPUBLICA. - Dentro -
del margen, DIRECCIÓN DE INVERSIONES PUBLICAS. - Departamen
to de Bienestar Social. - 5-75-24.- PROGRAMA DE INVERSIONES
PRIMERA PARTE. - Palacio Nacional, a 26 de noviembre de --
1974. - "AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO". -C. LIC.
CARLOS GALVEZ BETANCOURT. - Director General del Instituto
Mexicano del Seguro Social. - Paseo de la Reforma No. 475-
C i u d a d. - En relación con el programa de Inversiones-
para 1975, elaborado por ese Instituto a su digno cargo y
remitido a esta Secretaría por oficio número 600 del 12 de
Los corrientes, me permito comunicar a usted que el señor-
Presidente de la República autorizó a inversión de \$2 143-
900 000 . 00 (DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES NOVE
CIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), con la siguiente distribu-
ción: . - - - - -
San Luis Potosí. - Las Charcas. - Clínica hospital \$ 6 000
000. 00. - - - - -



LIC. RUBEN GONZALEZ DAVILA

GALEANA 105-1

TELEFONOS 2-20-33 Y 2-30-54

SAN LUIS POTOSI, S. L. P.



La inversión anterior se realizará con recursos propios de este Instituto. Esta autorización se expide tomando en consideración el oficio número 303-V-83883, del 18 del actual, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. - El ejercicio de las cantidades correspondientes a la adquisición de terrenos, se condiciona a previo avalúo en los términos de las disposiciones legales vigentes. - La presente autorización sólo podrá ejercerse en 1975 y queda sujeta a la aprobación del Presupuesto de Egresos correspondiente, por la H. Cámara de Diputados. - En las solicitudes de importaciones que se presenten a consideración del Instituto Mexicano de Comercio Exterior, deberá mencionarse la fecha y el número del presente oficio, así como el renglón específico con cargo al cual se realizarán las adquisiciones. - Este oficio, así cancela las autorizaciones que no sean ejercidas antes del 31 de diciembre de 1974. - Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración. - BUEN RAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. - El Secretario. - Lic. Hugo Cervantes del Río. - una firma ilegible. - c.c.p. C. Lic. Jose López Portillo, Secretario de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento y efectos. - c.c.p. C. Lic. Horacio Flores de la Peña, Secretario del Patrimonio Nacional, para su conocimiento y efectos. - c.c.p. C. Lic. Julio Faesler Carlisle, Director General del Instituto Mexicano de Comercio Exterior, Insurgentes Sur No. 143, 1er. piso, Ciudad. - Para su conocimiento y efectos. - c.c.p. Secretaría Particular. - Presente. - c.c.p. Dirección de Inversiones Publicas. - Presente. - EVM/CSR/mamm. - Una firma ilegible. - V.S. 2679 y 2723. - Una firma ilegible. - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. - SUBDIRECCION GENERAL JURIDICA. - SEFADURA DE SERVICIOS LEGALES. - DEPARTAMENTO CONJUNTIVO. - OFICINA DE ASISTENCIA DE INVERSIONES



IFE
-
O-
LEY
a-
-
un
--
a-
o-
-
--
Ob
-
men
-
-
LIC.
to
6-
s-
y-
de
r-
3-
VE
u-
-
000
--

México, D.F., e 24 de marzo de 1975. - Of. 8/ 6058 Exp. --
8/186 (24)/13. - O. LIC. RUBEN GONZALEZ DAVILA. - Notario-
Público No.3. - Plaza de los Insurgentes No. 320 Desps. 3
y 4. - San Luis Potosí, . - De conformidad con las instruc-
ciones contenidas en el oficio No.13/974 que con fecha 13-
del actual le envió el C. Director General Jurídico de la
Secretaría del Patrimonio Nacional, agradeceré a usted se-
sirva asentar en el protocolo a su digno cargo las siguien-
tes escrituras: - CLASE DE CONTRATO: - Compraventas puras
y simples y donación a título gratuito. - ENAJENANTES. - Genaro Mendoza Aguilar y Jesús Torres Herrera. - DONANTES:
Genaro Mendoza Aguilar y Sra. Paula D. de Mendoza. - ADQUI-
RENTE:- Instituto Mexicano del Seguro Social, representado
por su Delegado Estatal, L.A.E. Alfredo Orrico Landgrave
quien acreditará su personalidad con el poder especial otor-
gado a su favor por el C. Director General de este Institu-
to, Lic. Carlos Gálvez Betancourt. - INMUEBLES MATERIA
LAS OPERACIONES: - Terreno ubicado en la calle Veinte de
Noviembre de la población de Charcas, S.L.P., integrado por
tres fracciones según plano de levantamiento topográfico, -
con superficie total de 8,900 M2.- Fracción No.1.- propie-
dad del Sr. Jesús Torres Herrera, ofrecida en venta, con -
superficie de 811.41 M2., cuyas medidas y colindancias son:
Al Noroeste en 37.82 m. con carretera a la Estación; al Es-
te en 36.68 m. y 6.20 m., propiedad de Genaro Mendoza; al -
Suroeste en 49.27 m. y 7.30 m. con calle Raúl Chávez. -- --
Fracción No. 2.-- Propiedad del Sr. Genaro Mendoza Aguilar
ofrecida en venta, con superficie de 6,954 M2., cuyas medi-
das y colindancias son: Al Noroeste en 94.79m. con la Carre-
tera a la Estación; al Noreste en 12.21 m. y 73.99 m. con
propiedad particular; al Suroeste en 78.39 m. con resto --
del predio, (con superficie de 926.149 M2.), al Suroeste -
en 31.54 m. con la calle de Raúl Chávez; al Oeste en 36.68
m. y 6.20 m. con predio propiedad de Jesús Torres Herrera.
Fracción No. 3.- (Calle en proyecto), propiedad del Sr. --

autorizó para recabarlos. - Por otra parte, remito con el presente los siguientes documentos. - 1.- Copia del Avalúo No. 73-3566 de fecha 25 de octubre de 1973, efectuado por el H. Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. - 2.- Dos fotostaticas certificadas del acuerdo No. 383 875 de fecha 15 de agosto de 1973, emitido por el H. Consejo Técnico, en el que se faculta al C. Director General de este Instituto, para que por sí o por la personas que él designe, adquiera por compra, donación, permuta, expropiación u otros medios jurídicos, a precio no mayor del que fije la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, los inmuebles que sean necesarios para la realización del Programa de Solidaridad Social para la Región Ixtlera, así como para financiar los documentos para ese fin y efectuar las gestiones encaminadas a que las operaciones queden debidamente perfeccionadas.- 3.- Fotocopia del oficio No. 5-75-24 de 26 de octubre de 1974, girado por el C. Secretario de la Presidencia, al C. Director General de este Instituto, que contiene el programa de Inversiones, primera parte, para el presente año, autorizado por el C. Presidente de la República y en el que se incluye en el punto "V" página 14, una partida de \$50'000.00 para adquisición de terrenos, de la cual se tomará la cantidad que corresponda a las operaciones de compra-venta, encareciéndole se sirva asentar lo conducente en las escrituras. - Respecto a los documentos que se exhiban los vendedores y donantes, le ruego examinar su legalidad afin de que los intereses del Instituto queden debidamente garantizados, y cercionarse que los inmuebles se encuentren al corriente en el pago del impuesto predial y de los derechos correspondientes. - Le suplico también, recabar del registro Público de la Propiedad, los certificados de libertad de gravámenes que comprenda un período de 10 años. - Asimismo que sean las escrituras, le a radecará por los cobros fiscales y catastrales correspondientes al cambio de propietario, señalando las extensiones de que disfruta el Instituto, e inscribir los testimonios en el Registro



LIC. RUBEN GONZALEZ DAVILA

GALEANA 105-1

TELEFONOS 2-20-33 Y 2-30-54

SAN LUIS POTOSI, S. L. P.



Público de la propiedad Federal. - A t e n t a m e n t o
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL". - EL JEFE DE SERVICIOS
ESTAD. - una firma ilegible. - LIC. BENJAMIN GONZALEZ BA...

IA. - anexos.- una firma ilegible. -c.c.p. Subdirección ge
neral de Control. - Edificio. - c.c.p.- Jefatura de Proyec
tos. - Durango 291.- Ciudad.- c.c.p.- Jefatura de Construc
ciones. - Edificio. - c.c.p.- Contraloría General del Inmo
vilicio. - c.c.p.- O. Jefe del Departamento de Inmuebles,
Censos y Finanzas. - Edificio.- c.c.p.- O. Delegado Esta
tal del Inmo. - San Luis Potosí, S.L.P.- BPO/ogr. - - - - i

Al margen un sello que dice: - PODER EJECUTIVO FEDERAL, -
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. - SECRETARIA DEL PA
TRIMONIO NACIONAL. - COMISION DE AVALUO DE BIENES NACIONA
LES. - dentro del margen.- NUM. 19.- 73 3566.- EXP. 19/73-
41.- ASUNTO.- Avalúo de dos terrenos y una casa ubica--

dos en la Calle 20 de Noviembre, Charcas, San Luis Potosí
DIFIANTE.- Instituto Mexicano del Seguro Social. - Méxi
D.F., 25 de octubre de 1973.- ANTECEDENTES. - En oficio
8/19032 del 10 de septiembre pasado, el señor Licenciado
San Antonio Peralta V., Jefe del Departamento Consultivo
del Instituto Mexicano del Seguro Social, solicitó el ava
lúo de uno de los terrenos arriba descritos propiedad del
señor Genaro Mendoza Aguilar; ayer, el Ingeniero Rúben Díaz
funcionario del organismo solicitante, telefónicamente pi
dió su avalúo también el inmueble (con casa) lindante al V
del anterior. Se designó al Ingeniero-Arquitecto Roque de
la Cruz para inspeccionar los inmuebles, recabar los datos
necesarios y rendir el informe correspondiente, basada en
el cual esta Comisión formula el siguiente: A V A T U O .-

DATOS

datos comunes a ambos inmuebles. - Clasificación de zona.----
urbana, con el unas viviendas. Al E hay un compartimien-



LIC. RUBEN GONZALEZ DAVILA

GALEANA 105-1

TELEFONOS 2-20-33 Y 2-30-54

SAN LUIS POTOSI, S. L. P.



de los predios, se fija valor medio de \$ 6 por m2 el predio A, y \$ 8 al B. - TERRENO. - PREDIO A 8,000 m2 a \$ 48,000. - PREDIO B 900 m2 \$ 8 \$ 7,200. - Construcciones 52 400 20,800. - pozo.- 2,000 \$30,000. - Valor comercial

del valor comercial del predio A es \$ 48,000 (CUARENTA Y OCHO MIL PESOS), y el del predio B incluyendo las construcciones es \$ 30,000 (TREINTA MIL PESOS). - Representantes: - E. Mal. de Obras y Servicios Publicos, S.A., y de E. Mal. Financiera, S.A.- Una firma ilegible. - Colegio de Ingenieros Civiles y de Arquitectos. - Una firma ilegible. - Secretaria del Patrimonio Nacional. - Una firma ilegible. - ...

FE NOTARIAL

YO el Notario, Certifico y doy fé de lo siguiente: - - -

A). - De que las transcripciones hechas en este Instrumento concuerdan fielmente con sus originales de los que se tomaron a la vista, a los que me remito y archivo en el Apéndice de Documentos del Protocolo, bajo el número que le corresponde a la presente Acta; y - - -

B). - De que habiendo leído el presente Instrumento a los comparecientes, bien impuestos del valor y fuerza legal de sus términos, lo ratificaron y firmaron para constancia por Ante Mí. - DOY FE. - Jesús Torres H. - Rúbrica. - Una firma ilegible. - R. G. D. Rúbrica. - El sello de Autorizar. - - -

Con ésta fecha y estando pagados los Impuestos correspondientes, autorizo el Acta anterior. - San Luis Potosí, S. L. P., a los dieciseis días del mes de Junio de mil novecientos setenta y seis. - DOY FE. - R. G. D. Rúbrica. - El



sello de Autorizar. - - - - -

NOTA PRIMERA. - Queda agregada al Apéndice de Documentos del Protocolo, a fojas número(s) 440, la Nota del Timbre correspondiente, de la cual se agregará una Copia al Primer Testimonio que de la presente se expida. - San Luis Potosí, S. L. P., a 23 de Septiembre de 1976. - DOY FE. - R. G. D. Rúbrica. - El selló de Autorizar. - - - - -

NOTA SEGUNDA. - Queda agregada al ^AApéndice de Documentos del Protocolo, a fojas número(s) 441, la contestación expedida por la Tesorería General del Estado, Ofna. Sub. de Rentas de Venado, S. L. P. - San Luis Potosí, S. L. P., a 16 de Junio de 1976. - DOY FE. - R. G. D. Rúbrica. - El llo de Autorizar. - - - - -



"Al márgen un sello impreso con el Escudo Nacional que ce: - Estados Unidos Mexicanos - Poder Ejecutivo del Estado San Luis Potosí - Tesorería General. - Al contestar este Oficio sírvase usted citar el número del mismo y fecha en que se gira a fin de facilitar su tramitación, así como tratar por separado los asuntos cuando sean diferentes. - Dentro del márgen: - DEPENDENCIA: - OFICINA SUB. DE RENTAS. SECCION DE: - EXP. 41.12/311.01-/1. - NUM. 241. - ASUNTO: Venado, S. L. P., a 16 de Junio de 1976. - C. LIC. RUBEN GONZALEZ DAVILA. - NOTARIO PUBLICO No. 3. - SAN LUIS POTOSI, S. L. P. - Su Aviso Notarial fecha 13 de Diciembre de 1975. - Se tiene a la vista su Aviso Notarial citado en Antecedentes, por el que comunica que con fecha 3 de Septiembre de 1975 y bajo el Acta No. 18 del Tomo CXLVII de su Protocolo, consignó usted la venta que efectuó el C. J. Jesús Torres Herrera, a favor del Instituto Mexicano del Se -

